

BUIN, 10 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2497 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

2.- El **Memorándum N° 1456**, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social en beneficio de **Carolina Beatriz Ramírez Domínguez**, Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 185, perteneciente a Carolina Beatriz Ramírez Domínguez de fecha 26 de junio de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Carolina Beatriz Ramírez Domínguez.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a José Alfredo Navarro Burgos.
- ❖ Certificado de Defunción a nombre de José Alfredo Navarro Burgos con fecha 11 de junio de 2025.
- ❖ Contrato de Servicio Funerario N° 00041 a nombre de Carolina Beatriz Ramírez Domínguez por servicio funerario de José Alfredo Navarro Burgos emitido por Servicios Funerarios Catalán con fecha 10 de junio de 2025.
- ❖ Carta de Compromiso de Pago emitida por la Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin para el pago de aporte en deuda funeraria en beneficio de Carolina Beatriz Ramírez Domínguez con fecha 18 de junio de 2025.
- ❖ Certificado de Discapacidad a nombre de Carolina Beatriz Ramírez Domínguez con fecha 18 de junio de 2025.
- ❖ Liquidación de Remuneración a nombre de Carolina Beatriz Ramírez Domínguez, Periodo mayo 2025, emitido por Hipermercados Tottus S.A. con fecha 31 de mayo de 2025.
- ❖ Certificado de Alumno Regular a nombre de Josefa Isidora Navarro Ramírez emitido por el Liceo Polivalente Moderno Cardenal Caro Buin.
- ❖ Certificado Médico de Defunción y Estadística de Mortalidad Fetal a nombre de José Alfredo Navarro Burgos emitido por la Dra. Vivian Bustos Baquerizo con fecha 11 de junio de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Carolina Beatriz Ramírez Domínguez.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1066**, de fecha 01 de julio de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) a Servicios Fúnebres Catalán SpA, Rut 78.128.063-1 en beneficio a Doña **Carolina Beatriz Ramírez Domínguez** Cédula de Identidad N° para el co-pago de la deuda funeraria.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. agc

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE